



DECRETO N°

3057

LANUS,

16 AGO 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, ha solicitado designar agentes para cumplir funciones en la Cuadrilla de Mantenimiento de Escuelas Provinciales y Centro Educativos.

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º. - Designase, a partir del día 1º de agosto al 30 de septiembre de 2019, al señor Rillmer José QUINTERO SANCHEZ, D.N.I. N° 93.029.441, C.U.I.L. N° 20-93029441-2, nacido el día 23 de octubre de 1986, Nacionalidad Boliviana, con domicilio en la calle Madre Teresa de Calcuta 82, Departamento 1, Villa Celina, Código Postal 1768, con Legajo N° 28453/8, en un cargo categoría 287, con funciones de Albañil Medio Oficial, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º. - Designase, a partir del día 1º de agosto al 31 de octubre de 2019, al señor Juan Cruz ALBARRACIN, D.N.I. N° 25.684.104, C.U.I.L. N° 20-25684104-6, nacido el día 3 de enero de 1977, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Ramella 2875, Morón, Código Postal 1708, con Legajo N° 28457/4, en un cargo categoría 285, con funciones de Albañil, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-



Artículo 3º. -

Designase, a partir del día 1º al 30 de agosto de 2019, al señor Horacio Martín SILIBESTRE, D.N.I. N° 27.407.862, C.U.I.L. N° 20-27407862-7, nacido el día 4 de febrero de 1980, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Salvigny 7466, La Matanza, Código Postal 1757, con Legajo N° 28454/7, en un cargo categoría 291, con funciones de Albañil Oficial, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 4º. -

Designase, a partir del día 1º de agosto al 30 de septiembre de 2019, al señor Olegario Omar DUARTE, D.N.I. N° 22.344.954, C.U.I.L. N° 23-22344954-9, nacido el día 24 de octubre de 1971, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Las Flores 2745, La Matanza, Código Postal 1775, con Legajo N° 28452/9, en un cargo categoría 291, con funciones de Albañil Oficial, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 5º. -

Designase, a partir del día 1º de agosto al 31 de octubre de 2019, al señor Pablo Damián CORDOBA, D.N.I. N° 27.315.850, C.U.I.L. N° 20-27315850-3, nacido el día 21 de mayo de 1979, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Guayaquil 4628, La Matanza, Código Postal 1766, con Legajo N° 28451/0, en un cargo categoría 285, con funciones de Albañil, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 6º. -

Designase, a partir del día 1º al 30 de agosto de 2019, al señor Juan Ariel TOLABA, D.N.I. N° 24.747.176, C.U.I.L. N° 20-24747176-7, nacido el día 29 de julio de 1976, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Hualfin 5139, La Matanza, Código Postal 1755, con Legajo N° 28455/6, en un cargo categoría 291, con funciones de Albañil Oficial, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 7º. -

Designase, a partir del día 1º de agosto al 30 de septiembre de 2019, al señor Alberto CONDORI LAIME, D.N.I. N° 95.738.636, C.U.I.L. N° 23-95738636-9, nacido el día 11 de agosto de 1994, Nacionalidad Boliviana, con domicilio en la calle Olavarría 3890, La Matanza, Código Postal 1772, con Legajo N° 28449/5, en un cargo categoría 289, con funciones de Albañil Medio Oficial, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-



Artículo 8º.

Desígnase, a partir del día 1º de agosto al 30 de septiembre de 2019, al señor Matías Samuel ARUACHAN, D.N.I. N° 32.868.348, C.U.I.L. N° 20-32868348-3, nacido el día 14 de febrero de 1987, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Icalma 5181, Laferrere, Código Postal 1757, con Legajo N° 28450/1, en un cargo categoría 290, con funciones de Albañil Oficial, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 9º.

Desígnase, a partir del día 1º de agosto al 30 de septiembre de 2019, al señor Sebastian Emanuel BARRIONUEVO, D.N.I. N° 35.846.268, C.U.I.L. N° 20-35846268-6, nacido el día 4 de mayo de 1991, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Andonaegui 3027, Gonzalez Catan, Código Postal 1759, con Legajo N° 28456/5, en un cargo categoría 285, con funciones de Albañil, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 10º.

Desígnase, a partir del día 1º de agosto al 30 de septiembre de 2019, al señor Gustavo Javier DURE RODA, D.N.I. N° 94.527.550, C.U.I.L. N° 20-94527550-3, nacido el día 15 de octubre de 1979, Nacionalidad Paraguaya, con domicilio en la calle Da Vinci 4725, Rafael Castillo, Código Postal 1755, con Legajo N° 28448/6, en un cargo categoría 290, con funciones de Albañil Oficial, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 11º.

Desígnase, a partir del día 1º de agosto al 30 de noviembre de 2019, al señor Rogelio HIDALGO, D.N.I. N° 14.603.421, C.U.I.L. N° 20-14603421-8, nacido el día 2 de mayo de 1961, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle 108 N° 485, Berazategui, Código Postal 1884, con Legajo N° 28458/3, en un cargo categoría 288, con funciones de Albañil Medio Oficial, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Desarrollo Urbano, Categoría Programática 01, Oficina 501, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 12º.

Establécese en el periodo comprendido entre el día 1º al 31 de agosto de 2019, para los agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el pago de la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", prevista en la legislación vigente cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la mencionada Secretaría, Fijense los valores de los pagos establecidos en la suma que en cada caso se indica los que serán certificados por la Secretaría mencionada.-



LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	MONTO
28457/4	ALBARRACIN JUAN CRUZ	\$ 1.700.-
28454/7	SILIBESTRE HORACIO MARTIN	\$ 1.100.-
28452/9	DUARTE OLEGARIO OMAR	\$ 2.800.-
28451/0	CORDOBA PABLO DAMIAN	\$ 4.400.-
28455/6	TOLABA JUAN ARIEL	\$ 1.200.-

Artículo 13º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 14º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 01/08/2019 12:26:15
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 01/08/2019 02:01:44
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 01/08/2019 06:19:02
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

DR. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 09/08/2019 02:06:11
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 15/08/2019 06:33:10
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 16/08/2019 01:17:39
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por